

ADJUNTA RATIFICA
MODIFICA DEMANDA Y AMPLÍA PRUEBAS
ADJUNTA PRUEBA DOCUMENTAL

Señor Juez:

MARÍA VALERIA ABALOS, en nombre y representación de **HIGGS – LUCERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, en los Autos nro. 17.580 – CUIJ 13-07191358-3 (011851-17580), caratulados “**HIGGS – LUCERO S.A.S. c/ ALBINO MARTHA JUANA p/ CONSIGNACIÓN DE LLAVES**”, a U.S. digo:

I- Que a fin de acreditar la personería invocada en este acto, como así también la personería invocada en oportunidad de entregar las llaves del inmueble locado (ver Acta Entrega de Llaves de fecha 15 de Marzo de 2.023), vengo a adjuntar el escrito ratificatorio correspondiente, lo que solicito se tenga presente.-

II- Que atento el estado de la causa y lo dispuesto por el art. 164 del CPCCyTMza, vengo a modificar la demanda que motiva los presentes autos, ampliando las pruebas ya ofrecidas, lo que solicito se tenga presente.-

A este respecto, cabe referir que en el día de hoy y en forma previa a la entrega judicial de las llaves correspondientes al inmueble locado, la parte actora se constituyó en el mismo con la Escribana Guillermina Guevara March, quien procedió a constatar el estado del bien al día de la fecha, verificando que se encontraba en estado similar al constatado mediante el Acta labrada a través de la Escritura nro. 1, de fecha 11 de Enero de 2.023, pasada ante la misma Notaria, sin observar modificación alguna. En ese mismo acto, la Notaria recibió del Sr. Agustín Lucero Higgs, en su calidad de representante legal de HIGGS – LUCERO S.A.S., DOCE LLAVES que luego fueron entregadas a la Dra. María Valeria Abalos para su posterior consignación en los presentes autos.-

Asimismo, conforme surge de la documentación que se adjunta, en el día de la fecha la Dra. María Valeria Abalos, previo solicitarlo mediante nota, recibió de personal de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, un informe sobre el estado de la causa EE GOP TRÁMITE N° 924/2022, con copia del expediente EE N° 12.380/22, las

cuales coinciden en todas sus partes con las constancias ya ofrecidas y agregadas en autos.-

Por último y tal como surge del mail enviado por el registrocivil@mendoza.gov.ar, con fecha 10 de Marzo de 2.023, la solicitud del Acta, con número de referencia 471608, a nombre de Roberto Devesa Albino, no pudo ser resuelta debido a que EL ACTA SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PROVINCIA, por lo que se procedió a dar de BAJA la solicitud ingresada por mi parte.-

Que en virtud de lo referido, he solicitado a la Cámara Nacional Electoral, mediante Formulario Electrónico nro. 99127944, información sobre el lugar y fecha de nacimiento del Sr. Roberto Devesa Albino, como así también los datos de inscripción de su nacimiento a fin de que, con posterioridad, se solicite al Registro del Estado Civil que corresponda a su lugar de nacimiento la remisión de una copia certificada de su Acta de Nacimiento, ello a fin de acreditar el vínculo que el mismo tiene con la Sra. Martha Juana Albino.-

Que por lo tanto y en virtud de todo lo antes expuesto, mi parte viene a ampliar las pruebas oportunamente ofrecidas, ofreciendo en esta oportunidad las siguientes:

- PRUEBA DOCUMENTAL - Acta Declarativa y de Constatación solicitada por HIGGS-LUCERO S.A.S. - Escritura nro. 9, de fecha 15 de Marzo de 2.023, pasada a fs. 32 del Protocolo de la Escribana Guillermina Guevara March, a través de la cual se constató el estado del inmueble locado al día de hoy.-
- PRUEBA DOCUMENTAL - Informe recibido en el día de la fecha, emitido por Rocío Sosa – rociososaortega@gmail.com, agente administrativa de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, a través del cual refiere que el expediente EE GOP N° DE TRÁMITE 924/2022 se encuentra en condiciones para que el profesional actuante adjunte la documentación correspondiente para su visación, en tanto que adjunta el archivo solicitado, EE SYGES N° 12380/2022, el cual se corresponde en su totalidad con las constancias que ya se encuentran ofrecidas y agregadas en autos.-
- PRUEBA DOCUMENTAL - Impresión de mail enviado por el registrocivil@mendoza.gov.ar, con fecha 10 de Marzo de 2.023, a través del cual se informa que la solicitud del Acta, con número de referencia 471608, a nombre de Roberto Devesa Albino, no pudo ser resuelta debido a que EL ACTA

SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA PROVINCIA, por lo que se procedió a dar de BAJA la solicitud ingresada por mi parte.-

- PRUEBA DOCUMENTAL - Impresión de mail enviado por la Cámara Nacional Electoral en relación al Formulario Electrónico Nro. 99127944 presentado por mi parte a fin de obtener los datos de nacimiento e inscripción del Sr. Roberto Devesa Albino.-
- DOCUMENTACIÓN EN PODER DE LA DEMANDADA: solicito se intime a la demandada para que en el plazo que el Tribunal le señale presente el ACTA DE NACIMIENTO correspondiente a su hijo ROBERTO DEVESA ALBINO, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 177 CPCCyTMza.-
- DOCUMENTACIÓN EN PODER DE TERCEROS: solicito se intime al Sr. ROBERTO DEVESA ALBINO, con domicilio real en Calle Paul Harris 1020, Torre Celmira, 7mo Piso, Depto 2, Godoy Cruz, Mendoza, dirección de correo electrónico devesaalbino@gmail.com y teléfono celular de contacto +54 9 261 5650177, a fin de que presente el ACTA DE NACIMIENTO correspondiente a su persona.-
- PRUEBA INFORMATIVA a la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL a fin de que INFORME: 1) los datos de filiación del Sr. ROBERTO DEVESA ALBINO – DNI 17.246.534; 2) lugar de nacimiento, fecha de nacimiento y datos de inscripción de nacimiento, todo ello en relación al Sr. ROBERTO DEVESA ALBINO – DNI 17.246.534.-
- PRUEBA INFORMATIVA al REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS que corresponda al lugar de nacimiento del Sr. ROBERTO DEVESA ALBINO, a fin de que remita COPIA CERTIFICADA del ACTA DE NACIMIENTO del Sr. ROBERTO DEVESA ALBINO – DNI 17.246.534.-

III- Por lo tanto, a U.S. pido:

- Tenga por acredita la personería que se invoca a través del presente y la invocada en oportunidad de entregar en el Tribunal las llaves correspondientes al inmueble locado.-

- Tenga por modificada la demanda que motiva estos autos y por ampliadas las pruebas oportunamente ofrecidas.-
- Tenga por acompañadas las pruebas documentales que se ofrecen en este acto y ordene su incorporación a los presentes autos.-

Provea de conformidad. SERÁ JUSTICIA.-



MARIA VALERIA ADALOS
ABOGADO
S C Mex. - Mat. 5033